

19 DE FEBRERO DE 2025.

DIPUTADA FLOR DE MARÍA GUIRAO AGUILAR.

PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS.

A FAVOR DEL DICTAMEN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS; EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

Con su venia presidente de la mesa directiva, Diputado Luis Ignacio Avendaño Bermúdez, compañeras y compañeros legisladores de esta Sexagésima Novena Legislatura, señoras y señores representantes de los medios de comunicación, antes que nada y de manera muy especial, saludo la presencia en esta Soberanía (Inaudible) de un chiapaneco ejemplar un gran amigo y aliado cuya vida de servicio público y actividad política, siempre han estado ligadas al destino de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, bienvenido ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, Saludo al Magistrado Presidente del Poder Judicial del Estado Juan Carlos Moreno Guillén, a las y a los servidores del Poder Ejecutivo, que también hoy nos están acompañando, así también saludo con mucho cariño a mis amigas y amigos presidentes y presidentas municipales de los pueblos originarios de Chiapas, Jam ach ulel abre tu conciencia. Compañera y compañero legislador, para que hoy armonicemos nuestra constitución con el artículo segundo de nuestra Carta Magna, más ahora que se presenta a consideración de esta asamblea, la iniciativa de reforma del artículo séptimo de nuestra constitución, para armonizarnos con el artículo segundo de la Constitución Federal, la cual reconoce a los pueblos y comunidades indígenas, como sujetos de derecho público e impulsa su desarrollo comunitario, es motivo de satisfacción reconocer y pronunciarme a favor de esta propuesta que encabeza nuestra compañera Diputada Wendy Arlet Hernández Ichin, al presentar a consideración de esta asamblea la iniciativa de reforma del artículo séptimo de nuestra Constitución, una propuesta que ajuste el reloj de la estructura constitucional de Chiapas, con la nueva era que se vive en el país, bajo la guía humanista de la Doctora la Presidenta de la República, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y con el liderazgo transformador de nuestro gran aliado el Gobernador el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, lo afirmo como chiapaneca, orgullosa de ser originaria del bonito municipio Tseltal que es Chilón y porque siempre he estado vinculada a la

lucha a favor de los derechos humanos y a la inclusión de la mujer indígena en la vida política, económica y social de Chiapas, además estoy segura que no voy a dejar de hacerlo. El Partido Redes Sociales Progresistas, se pronuncia a favor de la reforma, porque vemos en su contenido claramente manifiestos, además, de la atención a la salud, la nutrición, educación y la alfabetización, el derecho de las mujeres y de los hombres indígenas y afroamericanos, a participar de manera efectiva igualitaria en el desarrollo integral de sus comunidades, apoyamos la iniciativa porque vemos el objetivo claro de garantizar a la mujer indígena, una vida libre de exclusión, discriminación y violencia sexual y de género, asuntos que nos comprometen como legisladores a trazar políticas públicas, de prevención, así como de respeto a todas sus identidades culturales de estos pueblos maravillosos indígenas. Compañeras y compañeros legisladores, con mi voto a favor de la reforma y con el testimonio de honor de nuestro Gobernador de Chiapas, quiero dejar en claro, que legislar en materia de los derechos de los pueblos indígenas, significa apelar a nuestra sensibilidad social, significa actuar con ética y políticamente a favor del bienestar de ellos, y sobre todo es abrir nuestra mente y nuestro corazón al pensamiento que nos reconcilia como buenos chiapanecos y chiapanecas. Es cuanto muchísimas gracias.